COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 31 de agosto de 2021.

NOTA N° : 987/2021

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 13/2021, para **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMINGE"- ID 400-771,** con el objeto de justificar la realización de la modalidad de **Contrato Abierto por montos mínimos y máximos** para el Comando de Ingeniería del Ejercito.

A través de la presente, la Convocante menciona que resulta difícil determinar la cantidad exacta y su amplitud de los bienes de Repuestos y Accesorios mencionados en el PBC de la presente Licitación, amparado en la **Resolución DNCP N° 844/2018**, que en su **Art. 2° establece:** *"La modalidad del Contrato Abierto, solo será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de bienes, Ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del Contrato…"* y **el Art. 4° que expresa:** *"En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de: inc. b) la utilización de cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato"*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
T.Cnel DCEM - Jefe Dpto. Contrataciones